

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES
Instrucciones preventivas

Madrid, 22 de abril de 2020

Asunto: Instrucciones preventivas relativas al cumplimiento de los requisitos y exigencias sanitarias ante el coronavirus para las empresas de limpieza, con vistas a la reanudación de la actividad laboral en la UCM

El presente documento se establece en cumplimiento con lo establecido en el artículo 8 del RD 171/2004, de 30 de enero, de Coordinación de Actividades Empresariales, con el objetivo de transmitir instrucciones sobre las medidas que deben aplicarse cuando se produzca una situación de emergencia, a las empresas externas que realizan sus trabajos en Centros de la Universidad Complutense de Madrid. Según establece el artículo 9 del citado Real Decreto, estas instrucciones deben ser cumplidas por los empresarios concurrentes que, a su vez, deben comunicar a sus trabajadores respectivos la información e instrucciones recibidas y exigir su cumplimiento.

Ante la epidemia de infección por el nuevo coronavirus SARS-Cov2, desde la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la UCM se están promoviendo buenas prácticas de prevención contra dicho patógeno, siendo la limpieza e higienización de los Centros de Trabajo fundamental para evitar en lo posible la propagación de la infección en nuestros Centros. Las siguientes medidas preventivas obedecen a criterios técnicos y sanitarios y han sido desarrolladas siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias, con el objetivo de preservar la salud tanto de los trabajadores de la UCM como de las empresas externas que realizan tareas en nuestros Centros durante esta situación de emergencia, así como para minimizar el riesgo de propagación de la epidemia.

Medidas organizativas para el personal de las contratas de limpieza

Se deben establecer medidas organizativas necesarias para que **la entrada al Centro de trabajo se realice de forma escalonada** evitando de este modo que se produzcan aglomeraciones en la zona de vestuarios.

Para evitar la propagación de la infección, todos los trabajadores y trabajadoras concurrentes, así como visitantes que permanezcan en los centros de la UCM **deberán utilizar mascarilla higiénica y guantes**, aunque sean asintomáticos y desde el momento en que accedan a cualquier centro o instalación.

Se procurará **repartir el trabajo por zonas distanciadas**, de forma que los trabajadores puedan mantener en todo momento la distancia interpersonal de al menos 2 metros. Esta distancia se debe mantener en todo momento con cualquier otra persona presente en el Centro.

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES
Instrucciones preventivas

Se debe procurar que **cada trabajador utilice sus propios equipos y herramientas**. En caso de necesitar compartir algunos equipos de trabajo, como es el caso de los aspiradores, cada trabajador lo limpiará después de haberlo utilizado.

De acuerdo con las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias, **se debe facilitar que los trabajadores con síntomas o sospecha de estar contagiados por el SARS-Cov2 puedan permanecer en su domicilio y no acudir a trabajar en los Centros de la UCM**. Si se comienzan a sentir síntomas de contagio durante el trabajo se deben extremar las precauciones de distanciamiento social y de higiene y regresar a su domicilio, tras avisar a su responsable.

Cualquier caso de confirmación de covid19 que surja en la plantilla de la empresa de limpieza debe ser informado a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la UCM para la adopción de las medidas pertinentes.

Limpieza general antes de la apertura

Antes de la vuelta a la actividad en la UCM se gestionará a través de los gerentes de cada uno de los Centros una limpieza general en la que se deberán reforzar las tareas de limpieza de todas las estancias según las indicaciones dadas a continuación.

Para la limpieza e higienización se empleará prioritariamente una disolución de lejía en agua con 40-50 g/L de cloro, para ello se preparará una dilución de 1:50 del producto clorado en agua (p. ej. 100 ml de lejía en 5 litros de agua o 20 ml en 1 litro de agua). La disolución debe ser de preparación reciente y se cambiará cada hora. La limpieza debe ser realizada manualmente aplicando directamente una bayeta impregnada en la disolución sobre las superficies que se deben desinfectar. Para otras superficies y especialmente para la limpieza de equipos de trabajo, podrán usarse detergentes adecuados o un dilución de alcohol.

Se debe hacer especial incidencia en la limpieza e higienización de las superficies que se tocan con más frecuencia y son las que tienen mayor probabilidad de favorecer la propagación de la infección:

- Dispositivos de uso común con mayor contacto con las manos del personal: pasamanos, pomos, botoneras de los ascensores, interruptores de la luz, mandos de proyectores, fuentes de agua, griferías, máquinas de vending, electrodomésticos etc.
- Superficies de uso común: mostradores de conserjería, mesas de salas de reuniones y aulas, sillas y mesas de comedores, cafeterías, baños, vestuarios, ...
- Equipos de trabajo: ordenadores, impresoras, fotocopadoras, equipos de laboratorio, teléfonos, mesas y sillas de despacho, apoyabrazos, ...

Los suelos se limpiarán con fregona usando la misma disolución de lejía. El personal de limpieza deberá desinfectar igualmente con ella sus propios equipos y maquinaria: aspiradores, cubos, fregonas, etc.

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES
Instrucciones preventivas

Los espacios cerrados deben ser ventilados procurando garantizar que el aire que se respira es seguro, ya que el hacinamiento y la ausencia de ventilación son factores que favorecen la transmisión del virus. Durante la limpieza general se debe procurar la ventilación adecuada de todos los Centros.

Se debe asegurar en todo momento la correcta protección del personal encargado de la limpieza, por lo que la empresa le proporcionará los EPIs adecuados dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación, especialmente mascarilla y guantes. Para las tareas de limpieza se utilizarán guantes de nitrilo/vinilo/acetonitrilo y bayetas desechables que se eliminarán de forma segura tras cada uso. Los residuos que se recojan no requieren ningún tratamiento adicional, pudiendo ser tratados como residuos domésticos.

Una vez finalizada la limpieza y la retirada de residuos y despojarse de guantes y mascarilla, es necesario que el personal de limpieza realice una completa higiene de manos, con agua y jabón, de al menos 40-60 segundos.

Limpieza rutinaria tras la vuelta a la actividad

Las pautas e indicaciones anteriores referidas a la limpieza general en cada centro de la UCM **se deberán tener en cuenta igualmente después de la vuelta a la actividad en la UCM mientras dure la situación de emergencia por la covid19**. Igualmente, se debe procurar la **ventilación periódica de todos los Centros**, como mínimo, de forma diaria y por espacio de cinco minutos.

Además, teniendo en cuenta que una higiene correcta de manos es una de las principales medidas preventivas frente a la infección, el personal de limpieza debe **asegurar la existencia de suficiente jabón de baños y papel secamanos en todos los lavabos** de los Centros, aumentando la frecuencia de reposición tanto como sea necesario. En aquellos Centros en los que no esté establecida la jornada de tarde para el personal de limpieza, se debe asegurar en lo posible el abastecimiento reponiendo existencias al final de la jornada de mañana.

Para un mejor control de las zonas que se ya han sido objeto de limpieza y para que estas actuaciones puedan ser de conocimiento ágil por parte del personal del Centro de la UCM, se recomienda establecer una **hoja de registro en baños o zonas comunes**, de tal manera que se refleje la última hora en que se ha realizado la limpieza y/o sustitución de jabón de manos y papel secamanos.

Actualmente, ya se está realizando una limpieza específica extraordinaria en aquellos espacios de trabajo que se utilizan de forma continua y por turnos, como es el caso de las instalaciones de la Unidad de Control y Seguridad que se limpian 3 veces al día coincidiendo con cada cambio de turno. Este mismo criterio se debe seguir, tras la reapertura de la Universidad, para todos los **lugares de trabajo que deban ser utilizados por turnos por diferentes trabajadores**, como es el caso de las conserjerías. Igualmente se realizará la limpieza de aquellos espacios que puedan ser

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES
Instrucciones preventivas

utilizadas de forma sucesiva por distintos grupos, por ejemplo: salas de reuniones, aulas que se utilicen en distintas sesiones de examen, etc.

Por otra parte, **se deberán seguir las recomendaciones generales frente a la infección por SARS-Cov2**, manteniendo siempre una distancia de al menos 2 metros con el resto del personal del Centro, procurando no tocarse boca, nariz ni ojos y lavándose adecuadamente las manos antes y después de realizar cada tarea. Igualmente, se recuerda la conveniencia de evitar el uso de lentillas, de llevar las uñas cortas y sin pintar y evitar el uso de anillos, pulseras, relojes, etc. El pelo se debe llevar corto o recogido en una coleta o moño.

Estas recomendaciones podrán actualizarse según evolucione la situación actual tanto general como en la UCM.

Se establecerá un **procedimiento de supervisión** del cumplimiento de las tareas indicadas en el presente documento tanto por parte de los responsables del Centro de la UCM como por la persona designada por la empresa de limpieza. El grado de cumplimiento y eficacia de las medidas y procedimientos preventivos indicados se verificará en el marco de la coordinación de actividades empresariales entre la UCM y las respectivas empresas.

Desde la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad Complutense agradecemos vuestra colaboración para el establecimiento de estas medidas dirigidas a la prevención y el control de la infección.

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales - UCM